

El orden mundial más allá de la polaridad | Boletín 43 (2026)



Lao Tongli (China), *In and Out of the Clouds No 13* [Dentro y fuera de las nubes n° 13], 2025.

Queridas amigas y amigos,

Saludos desde las oficinas del **Instituto Tricontinental de Investigación Social**.

Durante las tres décadas posteriores al derrumbe de la Unión Soviética, un flujo constante de publicaciones y noticias nos repitió que el mundo tenía un único centro: Estados Unidos. Cuando la Guerra Fría llegaba a su fin, el presidente estadounidense George H. W. Bush habló en 1990 de un “nuevo orden mundial”. En ese orden emergente, Washington determinaría los límites de la política aceptable, su aparato militar vigilaría esos límites y sus instituciones financieras prescribirían las políticas económicas de países cuya independencia había sido conquistada mediante una lucha encarnizada. Se nos dijo que las grandes disputas ideológicas de la historia habían terminado, y la expresión “momento unipolar” le dio a este ordenamiento la apariencia de un hecho histórico. Detrás de ella había una afirmación política: el socialismo y el comunismo se habían vuelto anacrónicos y el modelo estadounidense de capitalismo liberal era el único futuro viable.

Hoy esa afirmación ha perdido gran parte de su credibilidad. La capacidad de Washington para imponer su mando al mundo se ha erosionado en algunos ámbitos y ha encontrado una resistencia considerable en otros. En el Instituto Tricontinental de Investigación Social hemos recurrido al marco de análisis de Samir Amin sobre los “cinco monopolios del centro”, expuesto en su libro *El capitalismo en la era de la globalización* (1997): la tecnología, las finanzas mundiales, el acceso a los recursos naturales, los medios y las comunicaciones internacionales, y las armas de destrucción masiva. A partir de este marco, constatamos que Estados Unidos y sus aliados enfrentan importantes desafíos a su dominio sobre las materias primas, las finanzas, la ciencia y la tecnología. Su dominio del poder militar y de la información sigue mucho más afianzado. Esta erosión del poder encabezado por Estados Unidos en tres de estos ámbitos obedece en gran medida al avance industrial y tecnológico de China, a la resiliencia de los países sometidos a sanciones occidentales y a otras formas de coerción, y a un nuevo estado de ánimo en todo el Sur Global a favor del desarrollo soberano. La expansión de los BRICS+, con toda su complejidad, refleja el deseo de ampliar las posibilidades de países a los que las potencias coloniales y neocoloniales han obligado a aceptar un lugar subordinado durante mucho tiempo.



El desgaste del poder de Washington ha revivido un término para describir estos cambios: multipolaridad. La posibilidad de que ningún Estado pueda determinar por sí solo el futuro del mundo es real, pero la aspiración a un mundo multipolar no debe sustituir al análisis. Nuestro nuevo dossier, *Más allá de la polaridad: hacia una teoría marxista del orden mundial* (octubre de 2026), parte de esta advertencia y nos invita a mirar debajo del mapa cambiante del poder mundial para examinar las relaciones sociales que mantienen unido el sistema. Se pregunta cómo la producción y la tecnología, la acumulación de capital, las relaciones y las luchas de clase, y

las normas que rigen el comercio y las finanzas internacionales configuran el poder dentro de los Estados y entre ellos. En conjunto, estas dinámicas revelan dimensiones del sistema mundial que el lenguaje de la polaridad no logra explicar adecuadamente. También dejan a la vista continuidades del poder que una concepción estadocéntrica oculta.

Sin duda, el centro de gravedad de la economía mundial se ha **desplazado** hacia Asia, con China como epicentro. Al mismo tiempo, Estados Unidos y sus aliados de la OTAN sostienen una arquitectura militar **hiperimperialista** mediante una extensa red de bases y alianzas, mientras el **dólar** sigue siendo central para las finanzas mundiales. A pesar de todos estos cambios, la redistribución del peso económico entre los países no ha traído consigo una redistribución equivalente del poder de las corporaciones. Al 31 de marzo de 2026, las diez mayores corporaciones del mundo que cotizan en bolsa, ocho de ellas con sede en Estados Unidos, **representaban** en conjunto aproximadamente una sexta parte de la capitalización bursátil mundial: Nvidia, Apple, Alphabet, Microsoft, Amazon, Saudi Aramco, Broadcom, Meta, TSMC y Tesla. La **clasificación de 2025** de la ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por su sigla en inglés) de las empresas multinacionales no financieras según sus activos en el extranjero, basada en datos de 2024, ofrece un panorama igualmente elocuente. Las diez primeras tenían su sede en Estados Unidos, Europa Occidental o Japón: Shell (Reino Unido), Toyota (Japón), Volkswagen (Alemania), TotalEnergies (Francia), Deutsche Telekom (Alemania), BP (Reino Unido), Stellantis (Países Bajos), Microsoft (Estados Unidos), Exxon Mobil (Estados Unidos) y Anheuser-Busch InBev (Bélgica). La producción y las exportaciones de un país pueden crecer mientras sus empresas siguen dependiendo de tecnologías que no controlan y de redes comerciales cuyas condiciones no pueden fijar.



Andrés Curruchich Cúmez (Guatemala), *Plaza de Comalapa*, s.f.

Las corporaciones no ejercen su poder en un espacio vacío de Estados. Dependen de la investigación y la infraestructura públicas, de tribunales que hacen valer sus pretensiones de propiedad y de gobiernos que defienden sus intereses, a veces por la fuerza de las armas. El capital cruza fronteras mediante mecanismos sostenidos por la autoridad política. El capital internacional está arraigado en las relaciones de clase internas: sectores de la clase dominante se benefician de mecanismos que subordinan sus sociedades al capital extranjero y restringen el desarrollo soberano. La lucha contra el imperialismo, en consecuencia, atraviesa cada sociedad y no solo se libra entre los Estados.

La persistencia del poder de las corporaciones se ve reforzada por una estructura institucional internacional que no se ha reconstruido para servir a las aspiraciones del mundo antes colonizado. El Fondo Monetario Internacional (FMI) distribuye el poder de voto mediante un sistema ponderado vinculado a cuotas, y no mediante votos iguales para los países miembros. La **propia descripción** que hace el FMI de su gobernanza explicita esta estructura ponderada. Un **cálculo** de nuestro instituto basado en las cuotas de voto del FMI y en datos de población concluyó que, por habitante, el Norte Global tiene nueve veces más poder de voto que el Sur Global. Los cambios en la economía mundial no han producido una transferencia equivalente de autoridad hacia

los pueblos cuyo trabajo y cuyos recursos sostienen la economía global.



Alfredo Guttero (Argentina), *Elevadores*, 1928.

Por su parte, el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (conocido como **ADPIC**) obliga a los Estados miembros a mantener niveles mínimos de protección de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual. Aunque el acuerdo contempla flexibilidades, la internacionalización de estas protecciones otorga a las pretensiones de propiedad intelectual de las corporaciones un alcance jurídico transnacional del que no gozan los países más pobres cuando procuran atender sus necesidades de desarrollo. El acceso a la tecnología sigue condicionado por normas que protegen la propiedad y el cobro de rentas. Instituciones como estas reproducen desigualdades heredadas del colonialismo en los procedimientos que rigen a Estados formalmente independientes.

Este es el núcleo de nuestro dossier. El debilitamiento de la capacidad de Washington para imponer su voluntad puede crear aperturas valiosas, pero esas aperturas no disuelven automáticamente los monopolios corporativos ni los mecanismos institucionales que reproducen la dependencia neocolonial. Tampoco la cooperación entre países

que resisten la presión estadounidense significa que comparten el mismo carácter social. Sus formas de propiedad, sus sistemas de planificación y la correlación entre las fuerzas populares y las clases dominantes siguen siendo decisivas. Debemos preguntarnos qué hace posible una determinada afirmación de soberanía y quién obtiene el poder de aprovechar esa posibilidad. La recuperación del margen de maniobra de las políticas nacionales y la creación de normas internacionales capaces de restringir el poder de las corporaciones forman parte de la misma lucha.



George Lilanga (Tanzania), Mjini Watu Wnachata Maji Kakika Teki [En la ciudad, las personas sacan el agua del grifo], 2002.

Hay aquí una historia que vale la pena recuperar. En 1974, cuando los países del Tercer Mundo impulsaban la demanda de un Nuevo Orden Económico Internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) **creó** el Centro de Empresas Transnacionales (UNCTC, por su sigla en inglés) y, más tarde ese mismo año, la Comisión de Empresas Transnacionales. En conjunto, estos organismos contribuyeron a convertir el poder de las corporaciones en objeto de escrutinio internacional. El UNCTC recopilaba información, investigaba la actividad de las corporaciones, realizaba análisis de políticas públicas y ofrecía asistencia técnica a los gobiernos. Los países que negociaban con grandes corporaciones necesitaban conocimientos y capacidad institucional para convertir la independencia formal en soberanía económica.

En 1976, la Comisión comenzó a trabajar en el **proyecto** de Código de Conducta de la ONU sobre las empresas transnacionales. Su alcance iba mucho más allá de los llamamientos a la responsabilidad voluntaria de las empresas. El proyecto abordaba el respeto de las corporaciones a la soberanía nacional y a los objetivos de desarrollo de los países receptores, la no injerencia en sus asuntos políticos, la tributación y los precios de transferencia, la transferencia de tecnología, la divulgación de información, las condiciones laborales y la protección del medio ambiente. También planteaba el trato que los Estados debían dar a las corporaciones transnacionales. Las negociaciones giraban en torno a las normas que debían regir una relación marcada por una profunda desigualdad, incluida la cuestión de si las obligaciones del Código serían vinculantes o voluntarias.



J. P. Mika (República Democrática del Congo), *Kiese na Kiese* [Felicidad y alegría], 2014.

Esta intuición política sigue siendo vital. Una corporación puede organizar sus actividades según una estrategia común en muchos países, mientras los gobiernos que intentan regularla siguen divididos por las fronteras y por un acceso desigual a la información. La cooperación entre esos gobiernos puede reducir la capacidad de la corporación para explotar esas divisiones. Los requisitos de divulgación pueden hacer más transparentes sus operaciones, las normas tributarias coordinadas pueden proteger los ingresos públicos y los acuerdos de transferencia de tecnología pueden apoyar el desarrollo de capacidades nacionales. La independencia económica requiere instituciones capaces de enfrentar la organización internacional del capital.

El Código nunca fue aprobado. Las negociaciones se prolongaron durante la década de 1980 y terminaron a comienzos de la de 1990 sin acuerdo. La oposición de poderosos intereses corporativos y de los Estados occidentales coincidió con la crisis de la deuda y el debilitamiento de la capacidad negociadora del Tercer Mundo. El giro neoliberal también transformó el marco institucional en el que se había desarrollado este trabajo. En 1992, el programa de la ONU sobre corporaciones transnacionales pasó del UNCTC al Departamento de Desarrollo Económico y Social y, en 1993, se transfirió a la UNCTAD. Se **siguieron realizando** investigaciones importantes, pero el hecho de que no se aprobara el Código marcó un retroceso en el intento de establecer un marco internacional integral para la conducta de las corporaciones.



Fauzi Satyaputra (Indonesia), *Towards the End of Forgiving* [Hacia el final del perdón], 2018.

El trabajo del UNCTC deja una lección: la cooperación internacional puede utilizarse para disciplinar al capital. Una agenda para el presente necesitaría obligaciones exigibles en materia de tributación, trabajo, rendición de cuentas de las corporaciones, acceso a la tecnología y reparación ecológica, junto con un marco de deuda que permita a los países desarrollarse. La clase trabajadora, el campesinado y las comunidades afectadas también tendrían que contribuir a definir esa agenda y exigir su aplicación.

La promesa de un orden mundial en transformación se medirá en la vida del pueblo. ¿Puede quien cultiva la tierra conservar la riqueza de la cosecha? ¿Puede quien trabaja influir en las condiciones de producción?

¿Puede un país convertir sus recursos en escuelas, hospitales y capacidad productiva? El proyecto inconcluso de construir instituciones internacionales capaces de disciplinar al capital nos recuerda cuánto queda por hacer para que un cambio entre Estados poderosos se convierta en una transferencia de poder al pueblo.

Cordialmente,

Vijay